

Fragments de la declaration de la Independencia de los Estados Unidos.

« Nosotros consideramos evidentes por si  
« mismas las verdades siguientes: que todos los hom-  
« bres han nacido iguales; que Dios <sup>les</sup> ha dotado  
« de ciertos derechos inalienables; que entre  
« estos derechos, deben figurar en primera li-  
« nea la vida, la libertad, y el derecho de pro-  
« curar la felicidad; que para asegurar es-  
« tos derechos, los hombres han establecido  
« gobiernos, y que su poder, mientras se con-  
« serve en los limites de la justicia, emana  
« del consentimiento de los gobernados; que en  
« caso una forma de gobierno, deja de epis-  
« tar para este objeto, el pueblo tiene derecho  
« de cambiarlo o de abolirlo, y de establecer

11 un gobierno nuevo, sentando sus bases so-  
11 bre principios, organizando sus poderes en  
11 la forma que les parezca mas adecuada  
11 a su seguridad ya su libertad. Es cierto  
11 que la prudencia aconseja que no se cam-  
11 bie por causas leves los gobiernos estableci-  
11 dos tiempo ha..... Pero, cuando una lozga  
11 serie de abusos y usurpaciones, dirigi-  
11 das invariablemente al mismo fin, prueban  
11 hasta la evidencia el designio de aniquilar  
11 un pueblo bajo el yugo de un despotis-  
11 mo desenfrenado, es un derecho, es un de-  
11 ber suyo librarse de ese yugo, y establecer  
11 nuevas salvaguardias para su futura li-  
11 bertad. Tal ha sido la paciencia de estas co-  
11 lonias en su sufrimiento, y tal ha necesidad  
11 que las obliga a librarse de las tiranias de  
11 su antiguo gobierno.

Tratado secreto de Verona.

Art. 14. Los altos Potencias contratantes convenidas de que el sistema de Gobierno representativo es tan incompatible con los principios monárquicos, como lo es la máquina de la soberanía del pueblo con el derecho divino, se comprometen mutuamente del modo más solenne a hacer uso de todos sus esfuerzos para poner fin al sistema de gobierno representativo en cualquier parte donde exista en Europa, y para impedir que se introduzca en donde no es conocido aun. = Hecho en Verona el 22 de noviembre de 1822

Firmado por el Austria = Metternich  
" " Francia = Chateaubriand  
" " Prusia = Bereslet.  
" " Rusia = Wesselrode.